

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 AGO 2011

VISTO: La concesión de la venia solicitada a la Cámara de Senadores para proceder a la designación del Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, **Dr. Gilberto Carlos RODRÍGUEZ OLIVAR**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno** (Escala-fón "N" Magistrados).-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 71/11 de 8 de febrero de 2011 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 13/11 de 28 de abril de 2011 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, **Dr. Gilberto Carlos RODRÍGUEZ OLIVAR**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno** (Escala-fón "N" Magistrados), venia que fue concedida con fecha 23 de junio de 2011.-----

III) A su vez, por Resolución del Poder Ejecutivo – actuando en ejercicio de las atribuciones delegadas - No. M – 297/11 de 8 de abril de 2011 se dispuso el traslado del Señor Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno, Dr. Leonel Enrique FRANZONI ETCHEVERRY, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Octavo Turno, en razón de haberse acogido la anterior titular de ésta a los beneficios jubilatorios. Dicho traslado - a efectos de no resentir el servicio – se haría efectivo a partir del momento en que culminara el proceso de designación del Dr. Rodríguez Olivar como Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno, que por este acto se dispone.-----

CONSIDERANDO: Se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar al Señor Fiscal propuesto.-----

2011-11-01

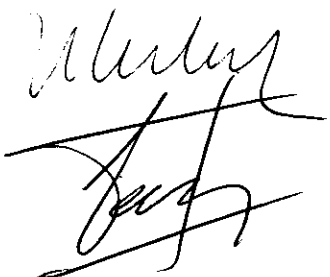
ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DESÍGNASE** al Señor Fiscal Letrado Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, **Dr. Gilberto Carlos RODRÍGUEZ OLIVAR**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno**.-----
- 2) **A LOS EFECTOS** de la provisión de referido cargo, cúmplase con lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo - actuando en ejercicio de las atribuciones delegadas - No. M – 297/11 de fecha 8 de abril de 2011,.-----
- 3) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación” del Programa 010 “Ministerio Público y Fiscal”.-----
- 4) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 5) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación al interesado.-----

Exp. No. 2011 – 11 – 0001 - 3026



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República